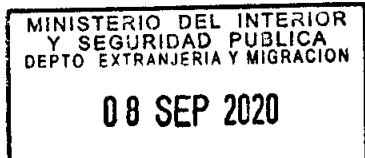


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13122428



TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 156519

SANTIAGO, 19 de Agosto de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
2.020.138.483 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Mingi Siomara ALVAREZ RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador PABLO EUGENIO URIBE KRISKOVIC.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[322]19/08/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Dept. Extranjeria  
y Migracion  
★  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas